



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE**

Carrera 16 No. 22 – 51 Sexto Piso, Torre Gentium TEL: 2754780 Ext. 2076

TRASLADO SOLICITUD DESISTIMIENTO DE PRETENSIONES DE LA DEMANDA

De conformidad con lo dispuesto en el Inc. final del Art. 316 del C.G. del P., se procede a dar traslado de la solicitud de Desistimiento de las Pretensiones de la Demanda presentada por la apoderada judicial de la parte actora Dra. MARISOL PEÑATES MONTES, la cual queda en Secretaría a disposición de la parte contraria por el término de tres (03) días.

	Radicado	Demandante	Apoderado Solicitante	Demandado	EMPIEZAN TERMINOS	VENCEN TERMINOS
1.	2018-00194-00	MARIA MEREDITH PEREZ MONTES	Dra. MARISOL PEÑATES VARILLA	NACIUON – MIN EDUCACION – FOMAG	23/07/2019	25-07-2019

Se fija por un (01) día. Hoy veintidós (22) de julio de dos mil diecinueve (2019).

**AYDA LUZ MEDINA SUAREZ
SECRETARIA**